

Fecha: 26-11-2025 Medio: La Discusión Supl.: La Discusión Tipo: Cartas

Título: Cartas: Prohibición del celular en el aula

Pág.: 3 Cm2: 38,1 VPE: \$37.900 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.500 Sin Datos ■ No Definida

Prohibición del celular en el aula

Señor Director:

Valoro la decisión del Senado de ratificar el proyecto que prohíbe el uso de celulares en los niveles parvulario, básico y medio desde 2026. Es una medida necesaria para resguardar el desarrollo de las funciones ejecutivas, el bienestar socioemocional y la convivencia escolar de nuestros niños, niñas y adolescentes, hoy afectados por la hiperconectividad y la distracción permanente.

Prohibir el uso del teléfono en clases no implica excluir la tecnología de la escuela. Por el contrario, permite orientarla hacia un uso pedagógico más intencionado, seguro y responsable. La tecnología debe estar al servicio del aprendizaje, no competir con él. La decisión es oportuna y coherente con la evidencia internacional.

Cristian Prado Medel Académico U. Finis Terrae

